

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MONFARRACINOS

Corrección de errores

Advertido error en el anuncio de referencia 202201772, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 69 de fecha 13 de junio de 2022, relativo a la “Aprobación definitiva de la derogación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana”, se procede a la corrección del mismo, de forma que, en el último párrafo,

Donde dice:

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de, con sede en

Debe decir:

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de CyL, con sede en Valladolid.

Monfarracinos, 13, de junio de 2022.-El Alcalde.

R-202201801